

MESAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD “UN PROGRAMA DE TODOS CON TODOS”

Autor/es: BESSO, María Rosa; CASTRO, Sandra Silvia; LONDERO, Alberto Eugenio.

Dirección electrónica: mariarbesso@gmail.com

Procedencia institucional: Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Ministerio de Educación de Córdoba.

Eje temático: Políticas públicas de inclusión educativa en los ámbitos formal y no formal.

Campo metodológico: Experiencia educativa.

Palabras clave: territorio, intersectorialidad, integralidad educativa, mesas juveniles

Resumen

A través de una revisión sociohistórica del “Programa Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad” (Programa Nacional creado bajo la denominación *Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar*, Resolución Ministerial N° 727) el Equipo Técnico de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SEPIyCE) del Ministerio de Educación de Córdoba, se propone mostrar lo actuado en el marco de este Programa, del cual participan 28 localidades del interior provincial, donde escuelas, municipalidades y organizaciones sociales trabajan en conjunto a través de propuestas locales para acompañar y proteger las trayectorias escolares y educativas de los estudiantes.

El Programa fue creciendo en el hacer, alcanzando la progresiva optimización de un trabajo territorial, inclusivo, participativo y colaborativo, nutriéndose de las diversidades culturales en tanto toma como punto de partida los intereses y fortalezas de las personas que lo integran, como así también las posibilidades territoriales. Por otra parte, y como resultado de un proceso de importantes transformaciones, dejó de ser un Programa “para los jóvenes” para dar paso a un Programa “con los jóvenes”, promoviendo la inclusión a través de la participación juvenil.

Actualmente –a nivel provincial- desarrolla tres líneas de acción:

- I. Servicio de articulación: Se concreta entre las necesidades e intereses de los integrantes de la mesa socioeducativa local y los servicios que brindan los diferentes equipos de la SEPIyCE y otros Ministerios.
- II. Ampliación y fortalecimiento de las mesas socioeducativas locales: Inclusión de otros Programas de la SEPIyCE, diferentes áreas municipales, familias y estudiantes.
- III. Formación de mesas juveniles.

1. Introducción

“**Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad**” es un Programa de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) creado por *Resolución Ministerial N° 551¹*, cuya denominación inicial fue “Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar”, al que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba adhiere desde el año 2010.

El Programa se gestiona desde la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SEPIyCE) que tiene entre sus funciones el diseño, la gestión y la articulación de planes, programas y proyectos socioeducativos en el marco de los lineamientos de la Política Educativa de la Provincia de Córdoba.

Cuenta con un equipo técnico que a través de un trabajo territorial e intersectorial tiene la responsabilidad de acercar, coordinar y orientar su desarrollo en 28 localidades -abarcando todos los departamentos geográficos- donde participan 135 escuelas dependientes de la:

- Dirección General de Nivel Secundario
- Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional
- Dirección General de Jóvenes y Adultos
- Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza
- Sub Dirección de Regímenes Especiales

Reconociendo la complejidad del escenario escolar contemporáneo donde las problemáticas sociales atraviesan y se instalan en la escuela es necesario un abordaje integral para proteger las trayectorias escolares de los estudiantes. Por consiguiente este programa en el marco de las *Leyes de: Educación Nacional N° 26.206, Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870 y de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061*, propone la construcción de proyectos locales, que se elaboren y concreten a través de un trabajo intersectorial donde participen municipalidades, escuelas y organizaciones sociales locales.

El propósito general de *Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la igualdad* es fortalecer las trayectorias escolares y educativas de todos los estudiantes y

¹ RESOLUCIÓN N° 551-14. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. RESUELVE. ARTÍCULO 1º.- Modificar la denominación de la Línea de acción PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, aprobada por el artículo 1º de la Resolución ministerial N° 727 de fecha 21 de diciembre de 2009, señalando que a partir de la firma de la presente Resolución será MESAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD.

especialmente, de aquellos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y/o escolar.

En la provincia de Córdoba se han definido para la implementación de esta propuesta los siguientes objetivos:

1. Fortalecer y/o conformar redes sociales en cada localidad, para la elaboración y puesta en marcha de un proyecto local, que dé respuesta a las problemáticas que atraviesan los jóvenes en situación de vulnerabilidad.
2. Contribuir con las escuelas para detectar, tempranamente, las situaciones de los estudiantes que pueden derivar en abandono a través del control de ausentismo y sistema de pases.
3. Ayudar a los integrantes de las Mesas Socioeducativas descubrir sus necesidades y posibles soluciones de acuerdo a sus propios medios y a los recursos estatales que podrían obtenerse para la realización de proyectos locales.
4. Acercar a las Mesas Socioeducativas Locales servicios que brindan la SEPIyCE y otros Ministerios, necesarios para contribuir con los proyectos locales.
5. Conformar mesas juveniles donde participen estudiantes de todas las escuelas de la localidad.

2. Referentes teórico conceptuales

Tanto la *Ley de Educación Nacional N° 26.206*² y la *Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870*³⁻⁴, como la *Ley de Protección Integral de Niños, Niñas*

²El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4º de esta ley; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario. (TITULO I- CAPITULO I- ARTÍCULO 6).

³La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado (...) La educación se constituye en política de Estado prioritaria para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo cultural, económico y social de la Provincia (CAPÍTULO I, ARTÍCULO 1).

⁴La política educativa, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Provincial, se rige por los siguientes principios generales: **a)** La educación es función principal, obligatoria y permanente para el Estado Provincial, quien establece y supervisa la política del sector; **b)** Se reconoce a la familia como agente natural y primario de educación, el derecho fundamental de educar a sus hijos y de escoger el tipo de educación más adecuado a sus propias convicciones; **c)** La educación es también función y responsabilidad de la sociedad, orientada a asegurar el respeto de las peculiaridades individuales y culturales y a impulsar, a través de la participación de sus miembros, su propio desarrollo; **d)** Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho a la educación para favorecer el desarrollo pleno de su persona e integrarse como ciudadano en un marco de libertad y convivencia democrática. Es responsabilidad del Estado garantizar el ejercicio de este derecho en igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación fundada en su condición, origen o contexto social en el que vive,

y *Adolescentes* N° 26.061⁵ confieren al sistema educativo, a las familias y a las organizaciones sociales, responsabilidades concretas para garantizar el derecho a la educación. El Estado, a través de sus instituciones - Ministerio Nacional y Ministerios provinciales, municipios y escuelas- debe emprender acciones y propiciar las condiciones que hagan posible el cumplimiento de este mandato social.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SPlyCE), desde el Área de Política Socioeducativa - pone en marcha el *Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar* en el interior provincial, inaugurando, así, la experiencia de un trabajo mancomunado entre municipalidades, escuelas y organizaciones locales, con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y atender a la obligatoriedad de la Educación Secundaria, con especial atención de aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social y escolar.

Los objetivos que vinculan el trabajo entre escuelas, municipios, organizaciones sociales se enmarcan en los lineamientos de la Leyes mencionadas especialmente en lo que se refiere al acceso, permanencia y promoción de la escolaridad de niños, adolescentes y jóvenes.

Durante el desarrollo y crecimiento del programa en el interior provincial, para poder atender las diferentes gamas de necesidades que los estudiantes traen como parte de una sociedad compleja, se hizo necesario afirmar el programa -con mayor fuerza- en el actual Sistema de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes.

Por un lado promocionando, favoreciendo y fortaleciendo cada vez más el trabajo intersectorial⁶⁻⁷, sumando los representantes de planes, programas y proyectos del Ministerio de Educación (Nacional y Provincial) que haya en cada localidad, así

de género, étnica, ni por su nacionalidad, su orientación cultural o religiosa y sus condiciones físicas, intelectuales o lingüísticas; (CAPÍTULO I, ARTÍCULO 3).

⁵ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente (...) Los Organismos del Estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna. (TÍTULO II, ARTÍCULO 15).

⁶ Las políticas públicas de la niñez y adolescencia se elaborarán de acuerdo a las siguientes pautas (...)d) Promoción de redes intersectoriales locales. (TÍTULO I, ARTÍCULO 4)

⁷ "La Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes" (TÍTULO I, ARTÍCULO 6).

como aquellas áreas municipales, organizaciones e instituciones que posibilitan el acceso a la salud y desarrollo social. Por otro, ayudando a la sociedad en su conjunto, construir una nueva representación sobre las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo la participación juvenil⁸⁻⁹ a través de la conformación de mesas de jóvenes donde participen los estudiantes de todas las escuelas de la localidad.

El Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, refuerza la política educativa provincial tomando mayor relevancia lo que el equipo técnico jurisdiccional viene trabajando con y en las localidades, toda vez que propone:

“La Articulación de Acciones con diferentes organismos nacionales, provinciales o locales tendientes a sostener y fortalecer la escolaridad de adolescentes y jóvenes, privilegiando a los sectores de mayor vulnerabilidad” (p.34) y el “Fortalecimiento de espacios de participación de adolescentes y jóvenes, a partir de iniciativas que promuevan la construcción de ciudadanía y la convivencia (Centros de Estudiantes, Voluntariado escolar, Parlamentos Juveniles y Consejos de Convivencia)” (p. 37).

De los 28 proyectos originales, 27 están vigentes. Estos se fueron construyendo y ampliando en el hacer cotidiano a través de la participación e involucramientos activo de los actores locales, con acompañamiento, apoyo y orientación en terreno del equipo técnico provincial.

“En el debate actual sobre políticas públicas, no cabe duda que la sostenibilidad de cualquier estrategia de desarrollo descansa en el involucramiento y participación activos de los diversos actores en los

⁸ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho de asociarse libremente con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, laborales o de cualquier otra índole, siempre que sean de carácter lícito y de conformidad a la legislación vigente. Este derecho comprende, especialmente, el derecho a:

a) Formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos;

b) Promover y constituir asociaciones conformadas exclusivamente por niñas, niños, adolescentes o ambos, de conformidad con la ley (TÍTULO II. ARTÍCULO 23).

⁹ Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés;

b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo.

Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo (TÍTULO II. ARTÍCULO 24).

procesos de toma de decisiones. Una gestión estatal consensuada requiere de la participación de las partes interesadas, en instancias que permitan fortalecer la confianza entre el gobierno y la sociedad civil, ampliándose las oportunidades de cooperación y coordinación”. (C.E.P.A.L., 2002, p.5)

3. Aspectos metodológicos

Lo que se presenta a continuación bajo el título “Resultados alcanzados y/o esperados” es una revisión sociohistórica de cómo se fue construyendo el Programa “Mesas Socioeducativas para la inclusión y la igualdad” -en el interior de la provincia de Córdoba- desde agosto del 2010 a julio del año 2014.

Este escrito es producto:

- ❖ Del Registro de un trabajo territorial a través de:
 - Asistencias técnicas en cada localidad.
 - Visitas a las escuelas.
 - Charlas informales y/o formales con estudiantes y adultos de la comunidad.
 - Talleres para docentes y estudiantes.

- ❖ De lectura y análisis de:
 - Marcos Legales.
 - Documento de trabajo para Municipios y escuelas de Políticas Socioeducativas.
 - Las propuestas locales y autoevaluaciones anuales.

4. Resultados alcanzados y/o esperados

En este texto se pretende explicar cómo a nivel provincial se fueron delineando estrategias para favorecer las transformaciones locales.

El equipo técnico de la SEPIyCE, por medio de un acompañamiento y asesoramiento territorial contribuye con el cumplimiento de los mandatos legales concediéndole un papel protagónico a la comunidad.

“Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad” es un Programa orientado y coordinado por el equipo técnico provincial pero **construido entre todos, con todos**: equipos técnicos provinciales, municipales y escolares, organizaciones

sociales, supervisores escolares; agentes de salud, cultura, acción social y deporte. Es decir, construido especialmente con todos aquellos que se comprometen con un presente feliz -por ser inclusivo- y con un futuro más promisorio para nuestros niños y jóvenes. Es un Programa que se va armando en el hacer; por consiguiente, admite marchas y contramarchas, respeta el pensamiento individual, las diversidades culturales y se construye desde los intereses y necesidades locales.

Desandando el camino recorrido podemos decir que a fines del año 2010 este Programa comenzó a implementarse en 5 localidades, con la participación de 25 escuelas de Educación Secundaria –común y de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos-, anclado en la conformación de mesas locales integradas por referentes municipales y escolares junto a algunas organizaciones sociales. Allí se diagnostican problemáticas y se discuten y construyen estrategias para prevenir el ausentismo escolar considerado como antesala del abandono.

Como equipo técnico y responsables de la puesta en marcha de este Programa en el nivel provincial, en sus comienzos tratamos de orientar la elaboración de los proyectos locales atendiendo a la letra impresa. Con el correr del tiempo, y tomando la enseñanza de Paulo Freire -*“El conocimiento no se trasmite, se construye”* - nos fuimos nutriendo de lo que nos brindaban y esta riqueza nos permitió, como decía una integrante del equipo, ***“organizar nuestro accionar con olorcito a peperina¹⁰”***.

Siguiendo la línea de pensamiento de este admirable educador, *“la escuela en la que se piensa, en la que se actúa, en la que se crea, en la que se habla, en la que se ama, se adivina la escuela que apasionadamente le dice sí a la vida. Y no la escuela que enmudece y me enmudece”* (Freire, 2004, p.70). Para poner esta impronta en las mesas de trabajo locales debimos actuar, crear, hablar, amar, muchas veces adivinar, y sobre todo no callar a nadie, no tener miedo al pensamiento ajeno, sino muy por el contrario nutrirnos de las diversidades ideológicas y crecer con ellas.

En agosto del año 2011 se suman al programa 23 localidades, abarcando todos los departamentos provinciales, lo que se traduce en 28 proyectos. Veintiocho voces con características particulares y representativas de las diferentes políticas municipales y escolares, de distintas posibilidades territoriales... pobladas de

¹⁰ Planta aromática y medicinal de nuestras sierras cordobesas.

diversas acciones en las que se expresa la multiplicidad de pensamientos y se ponen en evidencia los intereses y necesidades de los estudiantes de las 135 escuelas que participan. Todos éstos son proyectos en los que, en razón de su crecimiento y por ser resultantes de procesos de construcción entre todos los actores, muchas veces queda muy poco de la letra original.

Como política provincial y ministerial, en el ámbito de la SEPIyCE, desde un primer momento el acompañamiento a las propuestas locales fue situado, realizado en territorio a través de asistencias técnicas.

Durante el proceso, y después de recorrer y reconocer los territorios en los que debíamos trabajar, comenzamos a desarrollar la “primera línea de acción”, extendiendo y favoreciendo el trabajo en red para fortalecer y apuntalar los proyectos locales, brindando un servicio que articule las necesidades e intereses de los integrantes de las mesas socioeducativas con el ministerio de educación y otros ministerios.

El trabajo territorial nos llevó –en el nivel provincial- a la gestión de tres líneas de acción, actualmente vigentes:

- I. Servicio de articulación.
- II. Ampliación y fortalecimiento de las mesas socioeducativas locales.
- III. Formación de mesas juveniles.

- I. Servicio de articulación: Se concreta entre las necesidades e intereses de los integrantes de la mesa socioeducativa local y los servicios que brindan los diferentes equipos de la SEPIyCE y otros Ministerios.

Como servicio de articulación:

- Acompañamos las situaciones difíciles, delicadas y sensibles que se presentan en las escuelas, articulando, según corresponda, con los equipos provinciales de la SEPIyCE (Convivencia Escolar y Equipos Profesionales de Apoyo Escolar –EPAE-), supervisores, asistentes sociales u otros profesionales de cada municipalidad, Unidades de Desarrollo Regional (UDER) dependientes de Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba.

- Mediamos con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia - desde la Secretaría de Derechos Humanos- y el Área de Gestión de Políticas Pedagógicas y Curriculares de la SEPIyCE para acercar capacitaciones solicitadas por los integrantes de las mesas locales:

1. Jornadas de reflexión -para el personal de las escuelas, equipos técnicos de las municipalidades y organizaciones locales- sobre salud y adicciones.
2. Talleres para estudiantes sobre sensibilización y promoción en Derechos Humanos, Educación Sexual Integral, Convivencia Escolar, Educación Vial y Salud.
3. Jornadas para docentes sobre “Formatos Curriculares”.

II. Ampliación y fortalecimiento de las mesas socioeducativas locales:

Finalizando el año 2012, a fin de contribuir con el logro de los objetivos de la Política Educativa Provincial, en referencia a *“promover el compromiso social y la participación ciudadana que permitan profundizar el contrato entre la sociedad y el sistema educativo”*, decidimos intervenir para ampliar y fortalecer las mesas socioeducativas.

Aquí podemos afirmar que dimos el primer paso hacia aquello que denominamos “INTEGRALIDAD EDUCATIVA”, invitando a participar de estas mesas a los EPAEs, a los referentes de la Biblioteca Pedagógicas en las localidades donde el Ministerio de Educación cuenta con estos equipos, así como a los referentes del Programa Provincial de Inclusión/Terminalidad (PIT 14/17), de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ), representantes de los centros educativos de otros niveles, jóvenes que participan del Parlamento Juvenil, familias y estudiantes. Como equipo sugerimos, en su momento, la inclusión de otras áreas de la Municipalidad y actores locales cuya presencia fuimos detectando durante las visitas territoriales.

Haciendo un análisis de lo acontecido en el presente año podemos decir que el 90% de las mesas han ido sumando nuevos protagonistas.

Si bien en unas pocas localidades, desde el comienzo, venían participando representantes de los EPAEs, UDER y otros actores locales, en el corriente año se sumaron representantes de la Unión de Educadores de Córdoba (UEPC), de Hogares de Niños, del Juzgado de Menores, del Consejo de la Mujer, de Bibliotecas locales, de la Policía, de Hospitales, de los Centros Integrales Comunitarios (CIC) y

otros actores vinculados a la cultura y al deporte. Algunos actores participan activamente en las mesas y otros sólo lo hacen en la coordinación de acciones.

Hasta el año 2012, unas pocas Municipalidades (Morteros, San Francisco, Marcos Juárez, Villa María) habían puesto al servicio del Programa psicólogos, psicopedagogos o gabinetes multidisciplinares. En la actualidad, el 80% de las municipalidades ponen a disposición profesionales que trabajan articuladamente con las mesas, con el aporte de uno o dos profesionales o bien en equipos de acuerdo con sus posibilidades.

A medida que fue avanzando el proceso, se fueron integrando otras áreas municipales al servicio del Programa (Desarrollo Social, Salud, Deporte, Cultura, Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia entre otras).

Si bien muchas municipalidades ofrecen a la comunidad múltiples y variados talleres, la incorporación de los coordinadores del CAJ¹¹ a la mesa socioeducativa, nos permitió sugerir que se ofreciera este abanico de posibilidades a los estudiantes y a los jóvenes que abandonaron sus estudios.

En referencia a estos talleres, podemos destacar lo que actualmente se realiza en la localidad de Coronel Moldes: ante la preocupación por los estudiantes que están en riesgo socioeducativo severo y aquellos jóvenes que están fuera del sistema escolar y que por su edad no pueden ingresar a los Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos (CENMA), la Municipalidad, en el marco de este proyecto, abrió dos talleres¹²: electricidad y carpintería.

Las Municipalidades colaboran con otras necesidades que se plantean en la mesa, tales como: cobertura en medicamentos, lentes, audífonos; apertura de guarderías para mamás que asisten a clases con sus niños; clases de apoyo para los estudiantes que tienen asignaturas por rendir y en aquellos espacios curriculares en los que presentan dificultades.

¹¹ Proyectos de extensión educativa para las escuelas de Nivel Secundario que acompañan las trayectorias educativas y promueven nuevas formas de estar en la escuela para fortalecer el protagonismo de los jóvenes. Proyectos que se concretizan a través de talleres los cuales están abiertos a todos los jóvenes de la comunidad.

¹² Estos talleres abren sus puertas dos veces a la semana a partir de las 19 hs. de modo que los estudiantes puedan cumplir con sus obligaciones escolares y sirvan como un espacio puente para el reingreso a la escuela.

A partir de su ingreso, algunas localidades -como Marcos Juárez, Morteros y San Francisco- comenzaron a trabajar sobre acuerdos para el seguimiento de las causas de inasistencia de los estudiantes.

Desde el año 2013, con diferentes grados de avances, el 50 % de las localidades están trabajando sobre estos acuerdos, estableciendo de modo colectivo un protocolo de intervención que unifica las acciones a seguir en el trabajo con los centros educativos y con las mesas socioeducativas. Estos protocolos ya no están referidos sólo al control de ausentismo sino también a la forma de trabajar los pases escolares, es decir, la forma que van a acompañar a los estudiantes cuando pasan de una escuela a otra.

Producto de esta necesidad de articulación, en el año 2013 se incluyeron, en 5 localidades, las escuelas secundarias de gestión privada y las escuelas especiales. A partir del presente año, progresivamente están ingresando escuelas de Educación Inicial y Primaria, tanto de gestión estatal como privada de todas las modalidades.

Si bien, como dijimos anteriormente, sugerimos la inclusión de las familias y estudiantes nos encontramos al respecto con resistencia¹³, pues se aduce que a veces durante las reuniones se tratan temas muy delicados que es necesario preservar. Ante esta negativa y considerando la preocupación manifestada, tuvimos en cuenta la propuesta de los referentes de Villa Santa Rosa quienes sugirieron formar una mesa paralela a la de los adultos donde participen estudiantes de todas las escuelas.

- III. Formación de mesas juveniles: Surgen como consecuencia de lo propuesto por la Municipalidad de Villa Santa Rosa y ante el reclamo de que se generen espacios participativos por parte de los estudiantes. Espacio que les permitan reflexionar y analizar las problemáticas que dificultan su tránsito por las escuelas, proponer y concretar Actividades Juveniles en busca de soluciones.

Ahora bien ¿Qué estrategias utilizábamos como equipo para lograr la conformación de Mesas Juveniles? Decidimos extender el tiempo de permanencia del equipo en cada localidad y empezar a habilitar espacios donde los jóvenes puedan expresarse,

¹³ En una sola localidad (Cosquín) participa activamente una madre y en dos localidades se incorporaron unos pocos estudiantes. cabe mencionar la localidad de Coronel Moldes donde incluyeron estudiantes que estaban en riesgo educativo.

donde sus voces pudieran ser oídas y escuchadas, dando así el puntapié inicial para la conformación de las mesas juveniles.

De abril a octubre del año 2013 realizamos 60 talleres de los cuales participaron 1800 estudiantes de 4to y 5to año. 55 talleres para la apertura de espacios de escucha y participación, bajo el lema “**¿Nos escuchamos? La importancia de la palabra en las relaciones pedagógicas**” y 5 jornadas-talleres que denominamos “**Así participamos los jóvenes**” para acompañar a las localidades que comenzaron a trabajar en la conformación de las mesas juveniles.

Durante el desarrollo del taller “¿Nos escuchamos? La importancia de la palabra en las relaciones pedagógicas”, un tiempo compartido de tres horas, donde no hubo receso ni descansos, donde se tomaban mates, los estudiantes reflexionaron, contaron historias y anécdotas que plasmaron en dibujos y frases. Rescatamos algunas que reflejan el pensamiento de nuestros jóvenes, sus alegrías, deseos, dolores, miedos y silencios.

- *Un compañero le dice al otro ¡vos podes! Son importante estas palabras cuando a alguien le cuesta hacer algo.*
- *Nos dimos cuenta que sin el estudio no llegamos hacer algo y volvimos a tiempo.*
- *A veces tenemos miedo de contestar las preguntas orales o de pedir que expliquen nuevamente.*
- *La carga horaria no nos deja espacio para hacer otra actividad, nos piden tarea para el otro día cuando estamos en la escuela todo el día en clase.*
- *Depende de la forma de dar los contenidos y no de los contenidos mismos, el sentido de enseñanza y no dejándonos una fotocopia o buscar por internet.*
- *Pasé por todas las escuelas, cuando iba a esa escuela (y señala a un grupo) me decían el cheto, cuando iba donde van ellos (señala al otro grupo) me decían el negro y ahora que voy al CENMA me dicen el burro.*
- *El bullying parte de la discriminación, pasa en todos lados, duele más la palabra que el golpe. A veces viene de la casa y se continúa en la escuela. Los profes y los padres no toman la importancia que tienen y te dicen...ignóralo ya se va a cansar.*

- *La droga está dentro y fuera de la escuela- la policía a veces se lleva algunos –algunos chicos venden la droga, dependen de uno entrar o no entrar.*
- *Comentario de un estudiante de primer año. En la primaria te escriben en los cuadernos: Seguí adelante! En la secundaria esta costumbre no sigue o te lo dicen y no te lo escriben, entonces es menos serio o no lo puedes mostrar.*

Estos pensamientos, producto de sus vivencias, fueron medulares para construir con ellos “**núcleos problemas**” que se derivan de situaciones delicadas que se dan en el interior de las escuelas:

- I. Problema relacional con los adultos.
- II. Cargas horarias excesivas/clases aburridas.
- III. Agresividad entre pares.
- IV. Repitencia.
- V. Discriminación entre las escuelas de la localidad de acuerdo con el lugar que ocupan socialmente, situación que afecta a los estudiantes cuando pasan de una escuela a otra.
- VI. Drogas.

Lo expresado anteriormente dio origen a **150 propuestas juveniles** que se alimentan de los valores que los jóvenes promueven y proclaman:

- Espacios que favorezcan el encuentro con los adultos de las escuelas. Para algunas de estas propuestas sumaron la participación de los padres:
 - ✓ *Recrear, a través de obras de teatro, situaciones reales que suceden en las escuelas.*
 - ✓ *Campañas, charlas, talleres y foros de concientización con temáticas específicas (discriminación, forma de enseñar, lo que sabemos y podemos hacer y el valor de nuestras culturas).*
 - ✓ *Conversar sobre sentimientos e inquietudes a través de testimonios.*
 - ✓ *Jornadas donde se pongan de manifiesto las múltiples capacidades de los estudiantes, posibilitadoras de nuevos vínculos y nuevas formas de relacionarse con alegría.*
 - ✓ *Búsqueda del tesoro cuya temática central estaría relacionada con la discriminación social y dentro de las escuelas.*

- *Organizar actividades a través de juegos, talleres, películas, canciones, obras de títeres y teatro para los estudiantes de nivel primario y para el ciclo básico del nivel secundario sobre temáticas como drogas, discriminación, bullying, violencia, miedos, etc.*
- *Poner un buzón en cada escuela para que los estudiantes puedan expresar de forma anónima sus inquietudes y propuestas.*
- *Organizar Jornadas deportivas donde se formen equipos mixtos integrados por estudiantes de las distintas escuelas sin competencia.*

Para concretar sus propuestas, eligieron adultos que los acompañen.

Ante la pregunta de por qué los eligieron, expresaron:

“Es buena, transparente, pone límites, va de frente no tiene doble cara, le importa mucho el alumno”, “Son justos, nos escuchan, nos comprenden los problemas que tenemos, nos tratan a todos iguales”, “Propone y cumple”, “Les interesan las actividades que realizamos”, “Porque están siempre presentes”, “Nos pueden ayudar a decir lo que pensamos”, “Por buenos es decir, nos explican todas la veces que necesitamos y te tratan bien”, “Te tienen confianza”, “Porque cuando tenemos problemas busca solución”.

A través de estos motivos, los estudiantes dan a entender el perfil de adultos que necesitan, perfiles que pueden favorecer el encuentro entre inclusión y calidad educativa y así *“asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios (Ley 26206 - Art. 80).*

Las actividades son guiadas por los integrantes de las mesas locales y los docentes elegidos por los estudiantes. Para su acompañamiento, desde el equipo técnico comenzamos con las Jornadas-talleres *“Así participamos los jóvenes”.*

Como resultado de estas intervenciones, en 12 localidades se comenzó a profundizar el diálogo con los jóvenes y en 4 de ellas se están construyendo espacios de participación juvenil: *“Centros de estudiantes de diferentes escuelas que trabajan juntos en la localidad”, “mesa de jóvenes abierta a todos”, “consejos*

estudiantiles”. El resto de las localidades se comprometieron a trabajar con los jóvenes el presente año.

Podemos tomar como referencia lo acontecido en San Francisco del Chañar, localidad ubicada al Norte de la provincia de Córdoba: Los jóvenes del IPETyM N° 63 “República de Italia” y del CENMA N° 242 Anexo lograron formar CENTROS DE ESTUDIANTES que trabajan juntos.

Los estudiantes de estos Centros, acompañados por docentes y el referente municipal, emprendieron actividades diversas: “un triatlón”, “el primer desfile de carrozas que se realiza en la localidad”, “concursos de murales contando con la participación de artistas locales como jurado”, “jornadas recreativas y solidarias con ancianos y niños” y con el acompañamiento del Ministerio de Educación fundaron una biblioteca popular.

Al decir de los estudiantes y de los adultos que los acompañan *“Si bien todavía no logramos acciones específicas sobre discriminación, pudimos trabajar conjuntamente las instituciones educativas, relacionarnos con otras instituciones y la participación de los padres y de la comunidad de forma espontánea”*.

A nuestro entender, los logros presentados se vieron favorecidos toda vez que se cimentaron en la participación activa de todos los actores involucrados, se respetaron las culturas, posibilidades territoriales y se creó la necesidad de un trabajo cooperativo y colaborativo.

Lejos de pensar que las estrategias propuestas por las **Mesas Socioeducativas** tendrán como resultado la solución acabada de los complejos problemas que dan origen a su implementación, la expectativa es que las estrategias de acompañamiento socioeducativo fortalezcan la experiencia escolar y también generen indicios para la transformación de las prácticas escolares y comunitarias que permitan consolidar instituciones más inclusivas. (D.N.P.S., 2014, p11)

Por el crecimiento progresivo del Programa, por los bancos que todavía quedan vacíos, por los muchos estudiantes que siguen apáticos ante lo que la escuela les brinda; por las familias que no pueden ofrecer a sus hijos oportunidades escolares, por las dificultades que se les presentan a los docentes en las aulas, por las realidades locales disímiles de los distintos territorios, y con el propósito de seguir contribuyendo con *“una educación de calidad con igualdad de oportunidades y*

*posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales*¹⁴, nos obliga, nos compromete y nos alienta seguir trabajando..

5. Bibliografía

Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL.) (2002). *Experiencias y Metodología de la Investigación participativa*. Recuperado 04, Julio, 2014 <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/10204/lcl1715-p.pdf>

Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Ministerio de Educación de Nación Argentina. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (2009 a). *Documento de trabajo para Municipios: Proyecto para la prevención del abandono escolar*. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de Nación Argentina,. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (2009 b). *Documento de trabajo para las escuelas: Proyecto para la prevención del abandono escolar*. Buenos Aires

Ministerio de Educación de Nación Argentina,. Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (2014). *Documento de trabajo para Municipios y escuelas: Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad*. Buenos Aires

MARCO LEGAL

Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061 (2005).

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006).

Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9.870 (2010).

¹⁴ Ley N° 26.206 - Ley de Educación Nacional.